

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**Dirección de Compras - Departamento de Compras**

**CUIT: 30-53421333-2**

**Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.**

**Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar**

**Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876**

**Unidad Requirente: DEFENSORIA DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (DNNA)**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

**Tipo: Contratación Directa - Por Urgencia - Art 9, inc 5, ap a) - 3**

**Nro: 25 Ejercicio: 2020**

**CUDAP: EX\_P44-HCD-4/2020**

**OBJETO DE LA CONTRATACION**

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INMUEBLE SEDE DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 054 / 2020** de fecha 29 de octubre de 2020.

**DATOS DEL ADJUDICATARIO**

**Señores: COOPERATIVA DE TRABAJO SOLUCIONAR LIMITADA**

**CUIT: 30644343428**

**Domicilio: Carlos Pellegrini N° 331, 3° A y B**

**Teléfono: 4328-7779**

**Fax:**

**E-Mail: jorgepons@coopsolucionar.com.ar**

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	6	Mes	Servicio de vigilancia y seguridad privada no armada para el edificio Sede de la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DDNYYA)	\$264.260,00	\$1.585.560,00

SON PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 0/100 CTVOS.

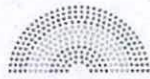
**T O T A L: \$ 1.585.560,00**

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

Lugar de ejecución: El servicio se desarrollará en el edificio Sede de la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sito en Av. Dorrego 2480 - CABA.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (6) meses

Plazo de ejecución: SEIS (6) meses consecutivos, a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio, que extenderá oportunamente la Defensoría de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. La mencionada Defensoría será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

**IMPUTACION**

3.9.3.0

**OPCION A PRORROGA**

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

El servicio se facturará en forma mensual. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gov.ar

  
JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACION

2  
RECIBI ORIGINAL DE LA PRESE  
FECHA 3/11/20  
FIRMA  
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA  
OSCAR PONS  
de Trabajo SOLUCIONAR Ltda.  
Apoderado